

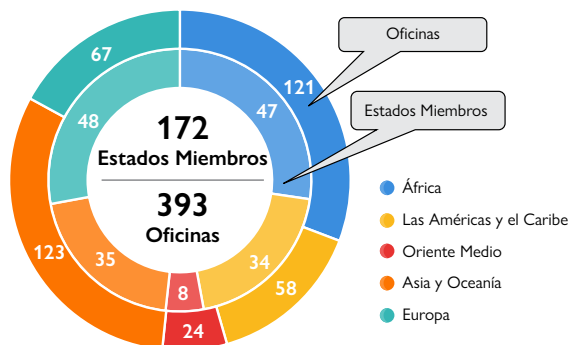
MIGRACIÓN DIGNA, ORDENADA Y SEGURA EN BENEFICIO DE TODOS

La Organización Internacional para las Migraciones fue fundada en 1951 y es la principal organización intergubernamental sobre migración. Está consagrada a promover una migración ordenada y en condiciones humanas en beneficio de los migrantes y de la sociedad. Así, trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto a la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

EVOLUCIÓN GENERAL

La cantidad de migrantes que hay en la actualidad no tiene precedentes y asciende a mil millones de personas —es decir, una séptima parte de la humanidad. Distintos elementos —especialmente las revoluciones de la información y las comunicaciones— contribuyen a la magnitud de este fenómeno. Los factores que confieren carácter prioritario a la migración son: el cambio climático, las catástrofes naturales y las provocadas por el hombre, los conflictos, el envejecimiento de la población en los países industrializados, el crecimiento exponencial del desempleo entre los jóvenes en los países en desarrollo y de las desigualdades socioeconómicas entre el Norte y el Sur.

Habida cuenta de la magnitud de la migración, la OIM no deja de crecer y, actualmente, cuenta con 172 Estados Miembros, y con 8 Estados y numerosas organizaciones internacionales y no gubernamentales que gozan del estatus de observador. El número de representaciones pasó de 119 en 1998, a más de 412 en 2017. En 1988, el personal de operaciones comprendía unas 1.100 personas y, al 31 de Diciembre de 2017, ascendía a casi 11.000, con más del 97% de sus miembros sobre el terreno.



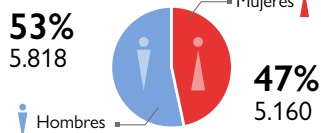
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La Sede de la OIM se encuentra en Ginebra y cuenta con una estructura sumamente descentralizada que permite a la Organización disponer de la capacidad necesaria en los lugares donde se precisa, con miras a ejecutar eficazmente, a petición de los Estados Miembros y asociados, un creciente número de proyectos de distinta índole. La estructura de la OIM sobre el terreno comprende:

- ▶ **9 Oficinas Regionales** (Dakar, Senegal; Nairobi, Kenya; El Cairo, Egipto; Pretoria, Sudáfrica; San José, Costa Rica; Buenos Aires, Argentina; Bangkok, Tailandia; Bruselas, Bélgica; Viena, Austria), en las que se formulan las estrategias regionales y los planes de acción para proporcionar apoyo programático y administrativo a las Oficinas en Países dentro de cada región;
- ▶ **2 Centros Administrativos** (Manila y Panamá), que brindan servicios administrativos a la red de oficinas de la OIM;
- ▶ **2 Oficinas Especiales de Enlace** (Nueva York, Estados Unidos de América, y Addis Abeba, Etiopía), dedicadas a fortalecer las relaciones con determinados organismos multilaterales, misiones diplomáticas y organizaciones no gubernamentales;
- ▶ **9 Oficinas en países con funciones de coordinación y movilización de recursos** (Berlín, Alemania; Helsinki, Finlandia; Tokio, Japón; Washington, DC, Estados Unidos de América; Astaná, Kazajstán; Bangkok, Tailandia; Canberra, Australia; Georgetown, Guyana; Roma, Italia), que se ocupan de la obtención de fondos y de las relaciones con los donantes, y cuya responsabilidad adicional es garantizar que los contextos migratorios de un grupo concreto de países se tengan en consideración en las actividades programáticas de la región;
- ▶ **Oficinas en países y suboficinas**, que aplican un amplio abanico de proyectos para abordar necesidades específicas relacionadas con la migración;
- ▶ El **Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración**, localizado en Berlín (Alemania) fue creado por la OIM en respuesta a los constantes llamamientos para disponer de datos exhaustivos de primera calidad sobre las tendencias globales de la migración.

PERSONAL DE LA OIM EN EL MUNDO

10.978



PROYECTOS ACTIVOS DE LA OIM

2.277

GASTOS DE OPERACIONES

1.552 millones de dólares EE.UU.

GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

La gobernanza de la migración es un proceso en el cual han de participar numerosos interlocutores públicos y privados. A nivel estatal, ello concierne las instituciones que ejercen su autoridad en materia de migración, movilidad y nacionalidad, incluida la capacidad del gobierno de formular e implementar sólidas políticas en estos ámbitos. El Marco de Gobernanza sobre la Migración presenta una coyuntura óptima o versión idónea de la gobernanza de la migración a la que pueden aspirar los Estados y para la cual la OIM puede ofrecer apoyo y asistencia. La OIM considera que un sistema de migración promueve una migración y movilidad humanas que beneficia a los migrantes y a la sociedad cuando: (a) se adhiere a las normas internacionales y acata los derechos de los migrantes; (b) formula normas pragmáticas y exhaustivas; (c) colabora con los asociados para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas; (d) fomenta el bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad; (e) encara eficazmente los aspectos referentes a la movilidad en las situaciones de crisis; y (f) se cerciora de que la migración se realiza de manera segura, ordenada y digna.

LA MIGRACIÓN EN LA AGENDA 2030

La migración ha sido incorporada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, consignados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Se hace referencia a la migración en el Objetivo 10 – Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, particularmente en la meta 10.7 – Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Esta meta en concreto insta a los gobiernos a que adopten políticas migratorias óptimas a efectos de promover una migración digna, ordenada y segura que beneficie a todos. Hay otras metas que contienen aspectos referentes a la migración y que exhortan a la erradicación del trabajo forzoso y la trata de personas; la promoción de entornos laborales seguros y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes; la reducción de los costos de transacción de las remesas de los migrantes; y la disminución significativa del número de personas afectadas por desastres.

DERECHO SOBRE MIGRACIÓN

La OIM posee pericia única en el ámbito del derecho internacional sobre migración, y ello contribuye a la defensa y el cumplimiento de las normas internacionales y regionales. La OIM facilita la difusión de conocimientos jurídicos sobre migración, en particular, al prestar asistencia a los gobiernos y otros interlocutores en el ámbito de la migración que consoliden su capacidad para gobernar o contribuir a la gestión de la migración de manera más eficaz, mediante actividades de capacitación y fortalecimiento de la capacidad, la revisión de la legislación y las investigaciones sobre derecho migratorio.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

La comunidad internacional es cada vez más consciente de que todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tienen derecho a que se protejan y garanticen sus derechos humanos. El Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, los Marcos de las Naciones Unidas, y otros procesos, incluidos el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y los Procesos Consultivos Regionales sobre migración, se centran en los derechos de los migrantes. A su vez, la OIM promueve, a través de su campaña mundial de información, actitudes más favorables, integradoras y equilibradas para con los migrantes.

POLÍTICAS MIGRATORIAS

La OIM brinda asesoramiento y apoyo a los gobiernos y asociados, con el objetivo global de que formulen estrategias y políticas migratorias eficaces en los planos nacional, regional, y mundial. La OIM se esfuerza por mantener la coherencia interna y externa con respecto a su enfoque general para la gobernanza de la migración —incluidas la protección y las políticas humanitarias— en lo relativo a la migración y el desarrollo.

DATOS INSTITUCIONALES CLAVE (continuación)

PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular será el primer acuerdo negociado a nivel intergubernamental, preparado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarcará todas las dimensiones de la migración internacional de manera integral. La OIM inició una serie de actividades para promover la participación de todos los gobiernos en el proceso de elaboración del Pacto Mundial sobre Migración, velando a su vez por que el mayor número y variedad de interlocutores posible tuviera voz en el proceso. La Organización creó el Grupo de Investigadores Expertos sobre Migración, a través del cual los principales investigadores del mundo en materia de migración, de diversos orígenes geográficos y temáticos, pueden compartir su pericia y sus soluciones innovadoras a cuestiones migratorias en apoyo del Pacto Mundial sobre Migración. Esta iniciativa contribuyó a fomentar la comprensión de los responsables de la formulación de políticas con respecto a determinadas cuestiones migratorias complejas. La OIM apoyó a las redes de la sociedad civil en la organización de siete consultas regionales de la sociedad civil, que abarcaron todas las regiones; y una reunión mundial de balance de la sociedad civil que se celebró antes de que tuviera lugar la antedicha reunión preparatoria para los Estados Miembros en Puerto Vallarta.

FONDO DE LA OIM PARA EL DESARROLLO

El Fondo de la OIM para el Desarrollo constituye un excepcional recurso global para que los Estados Miembros que reúnan los requisitos desarrollen sus capacidades de gestión de la migración. Actualmente, hay unos 700 proyectos en curso en 122 países en todo el mundo. El objetivo del Fondo es satisfacer las necesidades de los Estados Miembros que cumplan los requisitos establecidos proporcionándoles "capital simiente" para iniciativas innovadoras y vanguardistas. Los Estados Miembros, en colaboración con las oficinas de la OIM en todo el mundo, identifican los proyectos prioritarios, que incluyen actividades para fortalecer la gestión de la migración y promover la migración en condiciones humanas y de forma ordenada.

GÉNERO

El compromiso de la OIM con las cuestiones de género se remonta a 1995. La Organización se sumó, hace unos años, al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, un marco para la rendición de cuentas diseñado para acelerar la consecución de estos objetivos.

La OIM también está fortaleciendo sus políticas y prácticas en todas las operaciones sobre el terreno para impedir y abordar la violencia por razón de género y la explotación y el abuso sexual contra mujeres y hombres, niñas y niños.

MECANISMO DE FINANCIACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA RELATIVAS A LA MIGRACIÓN

El Mecanismo de Financiación de Situaciones de Emergencia relativas a la Migración de la OIM fue establecido para propiciar intervenciones rápidas en situaciones de emergencia, en el periodo crítico previo a la recepción de fondos.

APOYO PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA

MARCO OPERACIONAL DE LA OIM EN SITUACIONES DE CRISIS MIGRATORIA

El Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria es una herramienta analítica y operativa que sirve para determinar el apoyo que brinda la Organización a los Estados Miembros y a sus asociados con miras a mejorar la preparación, la respuesta y la recuperación en situaciones de crisis migratoria.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE CAMPAMENTOS

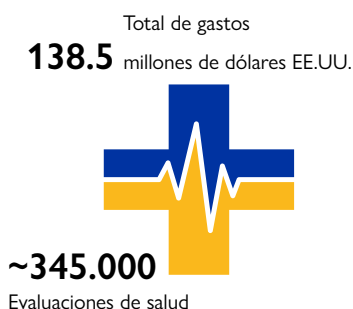
La OIM dirige el Grupo Temático Global de Gestión y Coordinación Campamentos para desastres naturales y realiza actividades conexas. El Grupo ha elaborado directrices y ha emprendido actividades para el fortalecimiento de la capacidad a través de iniciativas de capacitación a nivel nacional, regional y mundial. En este contexto, se aplican enfoques innovadores para la gestión de los desplazados a través de asociaciones estratégicas con organismos de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales y el sector privado.

SEGUIMIENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS

El sistema de la OIM para la supervisión de los desplazamientos se denomina Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos; la comunidad humanitaria lo considera, cada vez más, una herramienta operativa de vital importancia para la coordinación y el suministro de ayuda humanitaria.

ESTADÍSTICAS CLAVE

MIGRACIÓN Y SALUD



CASOS DE RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO



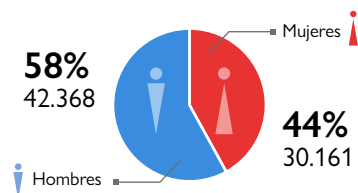
MOVIMIENTOS GLOBALES

Refugiados y migrantes beneficiarios de la ayuda de la OIM en forma de transporte aéreo



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN

75.529 Beneficiarios capacitados por la OIM en todo el mundo



OPERACIONES DE LA OIM EN SITUACIONES DE CRISIS HUMANITARIA

Operaciones de nivel L3 activas	Operaciones significativas en respuesta a las crisis
1. República Árabe Siria (país y regional)	1. República Bolivariana de Venezuela (país y regional)
2. Libia	2. Etiopía
3. Yemen (país y regional)	3. Afganistán (país y regional)
4. Nigeria	4. Sudán del Sur
5. Bangladesh	5. Iraq
	6. República Democrática del Congo

PUBLICACIONES

+1.542 publicaciones



La migración es inevitable, necesaria y conveniente —pero se debe gestionar adecuadamente.

La migración es **inevitable** debido, entre otras cosas, a los aspectos demográficos, económicos y medioambientales.

La migración es **necesaria** para satisfacer la demanda laboral y garantizar la disponibilidad de personas con competencias específicas y el dinamismo de las economías y las sociedades.

La migración es **conveniente** tanto para los migrantes como para las sociedades de acogida —cuando se gestiona de manera justa y humana, en aras de la consecución del potencial humano.